

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 10-014-723/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la correspondiente notificación en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda embargada sita en Vitoria, calle D. Pedro Asua, número 71, 5.º B, finca 12.968, inscrita al libro 300, tomo 3.928, folio 194 del Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria. Siendo el precio de tasación de 32.996.444 pesetas.

Dado en Vitoria a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mari Cruz Pérez García.—El Secretario.—17.227.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 962/1997-B, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Carmen Arcega Sanz, don Antonio Gómez Arcega y doña Avelina Arcega Sanz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1998 y diez horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de junio de 1998 y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1998 y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas al demandado, en caso de que el mismo este en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Piso primero en segunda planta alzada, tipo B de casa, sita en plaza del Castillo, número 5, del barrio de Casetas, inscrita al tomo 2.373, folio 130, finca 2.712 del Registro de la Propiedad número 12, valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Casa en Mallén en calle Ramón y Cajal, número 27, inscrita al tomo 1.463, folio 129, finca registral número 4.068 del Registro de la Propiedad de Borja, valorada en 6.345.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—17.080.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 718/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Santiago Baquero Martínez.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma al demandado.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de mayo próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte

Segunda subasta: El 22 de junio siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias

Tercera subasta: El 22 de julio próximo, y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica.—Campo seco en Lécera, partida Albarizas, de 58 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 123 del polígono 18. Es la finca número 3.989 al folio 4 del tomo 280, libro 22, del municipio de Lécera. Valor de la nuda propiedad: 160.000 pesetas.

2. Rústica.—Campo en la Sisallosa, del término de Lécera, de cabida 1 hectárea 56 áreas 60 centiáreas. Parcela 362 del polígono 17. Es la finca número 1.764 al folio 187 del tomo 157, libro 11, del municipio de Lécera. Valor: 620.000 pesetas.

3. Urbana.—Casa en Lécera y su calle la Pica, número 15. Mide 109 metros cuadrados de superficie. Es la finca número 3.929 al folio 181 del tomo 257, libro 21 del municipio de Lécera. Valor de la mitad indivisa: 1.450.000 pesetas.

4. Urbana.—Piso derecha, en la tercera planta alzada, que es parte de la casa en esta ciudad, calle San Eloy, número 34. Mide unos 62 metros 13 decímetros cuadrados útiles. Es la finca número 21.661, al tomo 2.517, folio 171. Valor: 5.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—17.097.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Silva Goti, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con el número 378/1995, ejecución número 136/1995, a instancias de doña Rosa María Aranegui Zabaleta, don Santos Ruiz Martín, don Víctor Manuel Toys Berciano, don David Pérez Vasalo, don José Ignacio Aranegui Zabaleta, don Francisco Isidro Campo, don Juan José Morcillo Fernández, don Juan José Pérez Vasalo y don Lorenzo Arriba Hernández, contra «Suar, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Por su larga extensión se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Valoración: 5.413.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta el día 27 de mayo de 1998; caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 17 de junio de 1998, y si en ésta volvieran a darse esas mismas circunstancias, se celebrará tercera subasta el día 8 de julio de 1998.